
Profesor Jorge Alberto Calza

ORDENANZA N° 35.881

SANCIONADA: 15.09.2016

PROMULGADA: 17.10.2016

PUBLICADA: 25.10.2016

ARTICULO 1º.- Designar con el nombre de "Profesor Jorge Calza", a la calle publica sin denominación, ubicada en el barrio Artigas de la ciudad de Concordia que nace en calle Gral. Lamadrid y finaliza en calle Gral. Belgrano en un todo conforme a la Ordenanza N° 34.074/09.

ARTICULO 2º.- Se adjunta a la presente copia del plano de la citada calle y nota firmada por egresados de la primera promoción de "Escuela Jorge Luis Borges"

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.